

## Proceso de Patrimonialización del Paisaje

***Olgalicia Palmett Plata<sup>1</sup>, Germán Darío Londoño Castaño<sup>2</sup> y Kelvin Serna Cabezas<sup>2</sup>***

<sup>1</sup> Grupo de Investigación Ambiente, Hábitat y Sostenibilidad, Facultad de Arquitectura e Ingeniería, Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia. Medellín - Antioquia - Colombia.

<sup>2</sup> Semillero de Investigación Arquitectura más Diseño A+D y Semillero de Investigación de Delineantes de Arquitectura e Ingeniería SIARI. Calle 51 #74-53 Medellín-Colombia  
Mail de contacto: [olgalicia.palmett@colmayor.edu.co](mailto:olgalicia.palmett@colmayor.edu.co)

### RESUMEN

El paisaje natural como inmueble tangible, así como el paisaje cultural tangible e inmueble intangible son paisajes susceptibles de patrimonialización. ¿Pero cómo se lleva a cabo el proceso de patrimonialización del paisaje natural? y sobre todo, existe alguna diferencia o semejanza en el proceso de patrimonialización llevado a cabo del paisaje natural con respecto al patrimonio cultural urbano?

Con este artículo se pretende establecer claridad sobre el proceso de patrimonialización llevado a cabo por la comunidad sobre el paisaje natural, estableciendo el origen y raíz del proceso, su dinámica general y límites. Se busca comparar este proceso a partir de dos objetos de patrimonialización de diferentes ámbitos, como son el llevado a cabo por la comunidad sobre el paisaje natural, y, por otro lado, sobre el patrimonio cultural urbano, de manera que queden explícitas las diferencias, afinidades y/o concordancias metodológicas y axiológicas.

**Palabras claves:** Patrimonialización, paisaje, identidad.

### ABSTRACT

The natural landscape as a tangible property, as well as the tangible cultural landscape and intangible property are landscapes susceptible to patrimonialization. But how is the process of patrimonialization of the natural landscape carried out? and above all, is there any difference or similarity in the process of patrimonialization carried out of the natural landscape with respect to urban cultural heritage?

This article aims to establish clarity about the patrimonialization process carried out by the community on the natural landscape, establishing the origin and root of the process, its general dynamics and limits. The aim is to compare this process based on two patrimonialization objects from different areas, such as the one carried out by the community on the natural landscape, and on the other hand, on the urban cultural heritage, so that the differences, affinities, are explicit. and / or methodological and axiological agreements.

**Keywords:** Patrimonialization, landscape, identity.

### Introducción

Este artículo surge como resultado de la reflexión llevada a cabo en la Investigación "*Del patrimonio cultural a la patrimonialización del paisaje cotidiano*", Investigación patrocinada por la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia y desarrollada en la Facultad de Arquitectura e Ingeniería.

Los investigadores partícipes forman parte activa del Grupo de investigación Ambiente, Hábitat y Sostenibilidad y se ha contado con la participación de estudiantes integrantes de

los Semilleros de Investigación A+D del programa de Arquitectura y SIARI del programa Tecnología en Delineante de Arquitectura e Ingeniería.

### El paisaje natural

Según el Convenio Europeo del Paisaje CEP, 2000, el paisaje natural como inmueble tangible, posee elementos y características que permiten que se establezcan relaciones significativas con el ser humano, el cual le atribuye valores de tipo individualista de forma inicial y colectivo finalmente, ya sea

por el uso, la recordación o los estímulos que sugieren los atributos tangibles del paisaje a la cotidianidad en la vida de los seres humanos.

La condición de paisaje natural permanecerá mientras no sea intervenido de forma directa y tangible por el hombre, lo cual puede modificar sus atributos, elementos y características perceptuales y dar lugar a otro tipo de paisaje como es el paisaje cultural, indudablemente con otro tipo de contenidos, valores y símbolos.

Para que el paisaje natural se mantenga original, se han creado organismos que propenden por su protección, conservación y resguardo, así como mecanismos normativos y reglamentarios que direccionan los manejos individuales y colectivos del paisaje con el fin de hacer menos invasora la convivencia con el hombre. Este es el caso del Decreto 1715 de agosto 04 de 1978, por el cual se reglamenta parcialmente el Decreto Ley 2811 de 1974, la Ley 23 de 1973 y el Decreto Ley 154 de 1976, en cuanto a protección del paisaje en Colombia. También está el Sistema de parques nacionales naturales de Colombia y el Sistema nacional de áreas protegidas SINAP.

### **El paisaje cultural**

El resultado de la intervención física y tangible sobre el paisaje natural, ya sea por necesidad, experimentación o capricho del hombre, ha generado a través del tiempo, distintos tipos de paisaje intervenido, es decir un paisaje con diversas formas de identificación cultural, llamado Paisaje cultural, debido a que las intervenciones que el hombre ha podido realizar al paisaje llevan implícitas acciones marcadas por las costumbres, tradiciones, conocimientos y aspectos culturales inherentes a la forma de proceder de los seres humanos.

La ubicación geográfica y las características morfológicas del territorio marcan una pauta importante en la clase de intervención que el hombre puede aplicar al paisaje. Todas estas variables hacen que no se deba hablar de un solo paisaje cultural como

constructo humano, pero sí como una categoría que lleva implícitas unas evidencias de relacionamiento entre el hombre y el paisaje, importantes para el estudio de patrimonialización.

### **El paisaje como patrimonio**

Las denominaciones de paisaje natural y paisaje cultural se pueden asociar con las definiciones emitidas por el Comité Intergubernamental de protección del Patrimonio Mundial cultural y natural a partir de las Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial, emanadas por la UNESCO, 2015, el cual estipula en el Artículo 1: que el Patrimonio cultural lo conforman los monumentos, los conjuntos y los lugares que tengan un "Valor Universal Excepcional" desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia; histórico, estético, etnológico o antropológico.

Este mismo organismo en el Artículo 2: estipula que el patrimonio natural lo conforman los monumentos naturales, los conjuntos naturales y los lugares naturales que tengan un "Valor Universal Excepcional" desde el punto de vista estético o científico; o desde la conservación o la belleza natural. Esto equivale a considerar la existencia de patrimonio cultural a partir del paisaje cultural enmarcado en las "obras conjuntas del hombre y la naturaleza" y de patrimonio natural a partir del paisaje natural, así como también, el patrimonio mixto cultural y natural, los cuales correspondan total o parcialmente a las definiciones de los Artículos 1 y 2 de la Convención.

### **El patrimonio y sus funciones**

De acuerdo a lo planteado por Gómez A, A. (2010), el paisaje está conformado por elementos significativos de las culturas construidas y sobre todo de identidades que pueden ser reconocibles en la caracterización de los territorios. Es así como el paisaje cultural funciona como un texto, en el cual se han registrado las actuaciones del hombre a través de la historia, un texto inacabado y

constantemente reconstruido, modificado y actualizado. De allí que el paisaje natural, cultural y urbano se consideren de interés patrimonial, asumiéndolos como repositorio de memorias, ideologías e interpretaciones culturales activas.

En palabras de Walter Benjamín, citado por García, N. 1999, "articular históricamente lo pasado no significa conocerlo *tal y como verdaderamente ha sido*. Significa adueñarse de un recuerdo tal como relumbra en el instante de un peligro". Efectivamente, el patrimonio no está dado por lo antaño de los sucesos, ni por los cambios del territorio, las culturas y los pensamientos aflorados en las personas a lo largo del tiempo, el patrimonio no está en las cosas, el patrimonio está en la apropiación de esas memorias, relaciones y recuerdos al atribuirles una interpretación, una significación y valoración individual, que divulgándola por medio del lenguaje, las costumbres y las tradiciones concuerda con muchas otras valoraciones individuales, constituyéndose en valoraciones colectivas aunadas (proceso denominado patrimonialización) que fundamentan lo que realmente le da lugar al patrimonio. Es así que el paisaje como valor colectivo sea considerado patrimonio.

### **Patrimonialización**

La patrimonialización es un proceso axiológico, dinámico y permanente, ya que se constituye en una perspectiva subjetivista, la cual parte de la idea que es el sujeto quien otorga valor a las cosas. Percepciones, sensibilidad y emociones que se producen en el individuo experimentados dentro de una realidad que se repite día a día, por tanto, inmersas en la cotidianidad del individuo y el paisaje. Las cosas, por tanto, no son valiosas en sí mismas: es el ser humano quien les da su valor, postura apoyada en lo expuesto por Cristina Seijo, 2009.

El proceso de patrimonialización es un proceso mediante el cual se otorga valor a los paisajes naturales, culturales y urbanos. Es un proceso que involucra la identidad de los individuos, así como su cultura y la memoria

y/o recuerdos latentes que afloran en la cotidianidad, en los discursos y divulgaciones, en las representaciones e interpretaciones que entreteje con otros y que mantienen la dinámica y fortalecimiento de la identidad y la culturización.

Se enfatiza que el proceso de patrimonialización hace referencia directa a lo cultural, por lo tanto, el individuo que realiza el proceso de patrimonialización, es un individuo cultural y/o culturizado que establece con el paisaje una serie de relaciones con las cuales va definiendo su identidad y a su vez, mediante el proceso de patrimonialización el individuo aporta a la estructura cultural, convirtiendo este proceso en un ciclo interminable y necesario para el mantenimiento y fortalecimiento de la identidad y la cultura de un territorio.

También es preciso señalar que la puesta en valor del paisaje mediante la patrimonialización, otorga un grado alto de sostenibilidad al patrimonio natural y cultural del territorio.

### **Materiales y Métodos**

La investigación llevada a cabo se enmarca en el tipo de investigación de nivel explicativo de paradigma cualitativo y enfoque fenomenológico y hermenéutico. Se llevó a cabo en la ciudad de Medellín en donde se abordaron paisajes naturales, culturales y urbanos para recoger las impresiones de los habitantes y así poder determinar los pasos llevados a cabo en la patrimonialización del paisaje. Para lograrlo, se ha aplicado una metodología de lectura de paisajes, con registro y análisis de diversos objetos arquitectónicos urbanos con declaratoria patrimonial en comparación con el proceso llevado a cabo de valoración perceptual del paisaje natural, con la finalidad de disponer de suficiente información para analizar la dinámica de valoración desarrollada por la comunidad en plena cotidianidad.

## Resultados y discusión

Se detecta un procedimiento general en la patrimonialización de los paisajes natural, cultural y urbanos, resumido en la Tabla 1.

**Tabla 1.** Proceso de patrimonialización General

Análisis del paisaje		
Método de lectura Paisajística		
Momento Cognitivo	Momento Sensitivo	Momento Divulgativo
Recoger información pluridisciplinar	Experimentación directa y colectiva	Interpretación y verbalización

Pero se presentan diferencias sustanciales en la patrimonialización resultante cuando se tienen en cuenta los medios con los cuales se accede a los paisajes. Acá juega un papel muy importante el grado de cotidianidad compartida con los paisajes y la inclusión de las tecnologías de la información y la comunicación TICs, las cuales, aportan alternativas a la presencialidad y experiencia directa con el paisaje, estableciéndose diferencias en la patrimonialización final, por consiguiente, de la denominación de patrimonio, los cuales se resumen en la Tabla 2.

**Tabla 2.** Facetas de la patrimonialización

Tipos de Patrimonialización		
Faceta 1	Cotidiano Invisibilidad	Patrimonialización Nula
Faceta 2	Familiaridad Constancia Repetición	Patrimonialización Tradicional
Faceta 3	No presencia directa	Patrimonialización Mediada con TICs

## Conclusiones

El proceso de patrimonialización implica un aprendizaje, una acción, una decisión, una motivación. Es un proceso proyectivo y tendiente a la sostenibilidad del patrimonio y su territorio. De ahí que este trabajo considere pertinente denominar el proceso de patrimonialización un estado permanente de enculturación.

## Agradecimientos

El investigador principal, así como los coautores del proyecto de investigación, agradecen la contribución económica de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, de igual manera agradece el apoyo brindado por las directivas de la Facultad de Arquitectura e Ingeniería y la Dirección de Investigaciones de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia.

## Referencias

- Consejo de Europa. 2000. Convenio Europeo del Paisaje, CEP. Florencia, Italia.
- García C, N. 1999. Los usos sociales del patrimonio cultural. En Aguilar Criado, Encarnación (1999) Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. Consejería de Cultura. Junta de Andalucía., p.p.16-33. Disponible en el Repositorio OLG. <http://observatoriocultural.udgvirtual.udg.mx/repositorio/handle/123456789/130> [Fecha de consulta: Abril de 2019]
- Gómez, A. A. 2010. El paisaje como patrimonio cultural, ambiental y productivo Análisis e intervención para su sostenibilidad. Revista KEPES, Año 7 No. 6, enero-diciembre de 2010, p.p. 91-106. Universidad de Caldas, Manizales, Colombia.
- Ministerio de Agricultura. 1978. Decreto 1715. Bogotá D. C. Colombia.
- Seijo, C. 2009. Los valores desde las principales teorías axiológicas: Cualidades apriorísticas e independientes de las cosas y los actos humanos. Clío América. Julio - Diciembre 2009, Año 3 No. 6, p.p. 152 - 164. Universidad del Magdalena, Santa Marta, Colombia.
- UNESCO. 2005. Directrices Prácticas para la aplicación de la Convención del Patrimonio Mundial. Francia. Disponible en: <https://whc.unesco.org/archive/opguide05-es.pdf> (autenticidad 56) [Fecha de consulta: Marzo de 2019]